

 telecaribe	CANAL REGIONAL DE TELEVISION DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE	OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
		Marzo de 2018

**OBSERVACIONES No. 2 CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 DE 2018 PRESTAR
SERVICIOS TÉCNICOS DE PRE-PRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y
POSTPRODUCCIÓN DEL PROGRAMA “EL CONTENEDOR”**

Nombre de la persona natural o jurídica interesada	LUIS CARLOS ROJAS MANTILLA
Fecha y hora Observación	09/03/2018 – 01:04 p.m.
Medio de recibo de la observación	CORREO ELECTRONICO
Correo electrónico remitente	carlosrojasmantilla@gmail.com
CONTENIDO DE LAS OBSERVACIONES Y RESPUESTAS	
Observación	<p>Barranquilla, marzo 9 de 2018</p> <p>SEÑORES CANAL REGIONAL DEL CARIBE LTDA TELECARIBE.</p> <p>asesor.juridico1@telecaribe.com.co , andres.herazo@telecaribe.com.co , lucia.sarmiento@telecaribe.com.co</p> <p>REF: COMENTARIO II A CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 DE 2018 PARA PRESTAR SERVICIOS TÉCNICOS DE PRE - PRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DEL PROGRAMA “EL CONTENEDOR” MODALIDAD: PRODUCCIÓN POR ENCARGO.</p> <p><i>“Solamente la participación activa de la ciudadanía comunicacional puede garantizar la aplicación de las nuevas leyes o concretarla donde aún no se ha podido establecer, ... son clave para terminar con la posición dominante y con los monopolios que tanto daño le causan a la democracia y para concretar la ampliación de derechos en el reconocimiento de las audiencias como esos nuevos sujetos de derecho activos de la construcción de la comunicación en esta profundización de las democracias latinoamericanas”</i></p> <p><i>Lic. Cynthia Ottaviano, Presidenta de la “Organización Interamericana de Defensoras y Defensores de las Audiencias” (OID)</i></p>



telecaribe

CANAL REGIONAL DE TELEVISION DEL CARIBE
LTDA. – TELECARIBE

OBSERVACIONES Y RESPUESTAS

Marzo de 2018

Cordial saludo:

Establece la convocatoria:

En esta convocatoria se busca el desarrollo creativo de equipos de trabajo que tengan la experiencia, el talento y la capacidad creativa comprobable para formatos televisivos, que garanticen un desarrollo de la producción con los estándares de calidad editoriales y visuales establecidos para Telecaribe.

El programa “**EL CONTENEDOR**”, está orientado a estudio de casos, respuestas a la audiencia del canal y formación de públicos cuyos segmentos, divididos por grupos etéreos, buscan formar consumidores audiovisuales preparados para abordar la televisión desde una mirada crítica.

Los productores audiovisuales a quienes le sea adjudicado dicho contrato deben seguir los lineamientos establecidos desde el canal, deberá ser desarrollado creativamente de manera conjunta con el canal, y bajo los criterios editoriales y los estándares de producción de Telecaribe. **PROPUESTA 002 DE 2018 EL CONTENEDOR**

Se trata de celebrar un contrato con un futuro aliado para desarrollar contenidos destinados a enriquecer la programación de Telecaribe. Establece, en las condiciones de los términos citados el acompañamiento de un presentador, al igual que un director.

CONSIDERACIONES:

- El análisis investigativo llevado a cabo, nos permite determinar que existen severos comentarios negativos en cuanto a los contenidos que se presentan en los programas del defensor del televidente en la televisión abierta pública y privada en Colombia.
- Durante los días, desde la apertura de la convocatoria, hemos abierto un foro público que debate la importancia del DEFENSOR DEL TELEVIDENTE, en el canal regional Telecaribe.
- Citar que el programa del defensor del televidente, si bien es cierto contiene dentro de su organigrama un Director, que es el directo responsable de lo que se maneja dentro del contenido de cada programa que se emita al aire, también lo es su presentador o presentadora.
- Un modelo como el que estamos viendo, ya cumplió 10 años desde el acuerdo 001 de 2007 de la extinta Comisión Nacional de Televisión.



- Durante los 10 años que han transcurrido desde la promulgación del acuerdo citado, ha habido una absoluta revolución en los medios de comunicación, situación que conlleva a reestructurar sin salirse de la ley y la norma los contenidos de la televisión pública en Colombia, tal como lo cita La “Organización Interamericana de Defensoras y Defensores de las Audiencias” (OID): ... **la participación activa de la ciudadanía comunicacional puede garantizar la aplicación de las nuevas leyes o concretarla donde aún no se ha podido establecer.**

- Telecaribe, no figura como miembro de la OID, como si varios canales públicos y privados colombianos, situación que no nos hace ajenos a las responsabilidades de lo que se legisla y se propone en el ámbito interamericano, en cuanto a las responsabilidades sociales que nos atañe como creadores y difusores de contenidos televisivos.

- Ignoramos conocer, el código deontológico o código de ética del canal Telecaribe, que al no existir, se hace necesario de una manera urgente elaborar; dada de la necesidad de una autorregulación que no discrimine a los que estamos afuera, productores y audiencias, hacedores de nuestra televisión y receptores de nuestra televisión; o favorezca a los de adentro, conductores y determinadores del gasto de los dineros del estado.

- Hay un modelo establecido antes de la ley, que lo hizo el canal regional TELEANTIOQUIA y ha perdurado, considerado PRIMER COMITÉ INTERDISCIPLINARIO DE LA TV en Iberoamérica.

Dicho comité, está integrado por:

un profesional del derecho.

un profesional en ciencias de la comunicación con conocimiento audiovisual.

un profesional ciencias humanas y sociales.

dos profesionales reconocidos del sector audiovisual.

PROPONER COMO SE PROPONE:

- La creación de un COMITÉ DEL DEFENSOR DEL TELEVIDENTE, de Telecaribe como voceros de las necesidades, inquietudes, ideas, propuestas y expectativas de las audiencias de nuestra región.

- La creación del código deontológico del canal Telecaribe o bien el código de ética.

 telecaribe	CANAL REGIONAL DE TELEVISION DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE	OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
		Marzo de 2018

	<p>Atentamente,</p> <p>LUIS CARLOS ROJAS MANTILLA PRODUCTOR Y DIRECTOR DE CONTENIDOS PARA TELEVISIÓN RUT 8675299-0 carlosrojasmantilla@gmail.com Calle 6 B N°10 B 75 TELÉFONO CELULAR: 321 526 1205 TELÉFONO FIJO: 309 5873 PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO</p>
<p>Respuesta a Observación</p>	<p>Frente a sus propuestas se le manifiesta que esta entidad agradece sus recomendaciones ya que son con el ánimo de fortalecer nuestro sistema de calidad. Sin embargo podemos observar que estas recomendaciones no muestran relación alguna con los términos de referencia en la convocatoria 002 – 2018.</p> <p>Por lo anterior si cada proponente considera la creación de un comité de defensoría del Televidente y que además este genere la participación activa de la ciudadanía, lo puede así proponer en su oferta.</p>

Puerto Colombia, Atlántico, 13 de marzo de 2018.
 Proyectó: Comité Evaluador